

Durango, contra El Rincón Norte, S. L. sobre despido, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 8 de enero de 2007 por importe de 17.559,04 euros de principal, 1.053,54 euros de intereses y 1.755,9 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Madrid, 8 de diciembre de 2006.—D.ª Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid.—1.879.

ELIO 2, S. L.
(Sociedad absorbente)

INVERSIONES ELIO, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas el día 12 de diciembre de 2006, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Elio 2, S.L.» de «Inversiones Elio, S.L.», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, en los términos y condiciones del proyecto de fusión de fecha 29 de noviembre de 2006, aprobado, igualmente, por ambas compañías en las referidas Juntas y depositado en el Registro Mercantil de Murcia.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios/participes y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que podrán ejercer en el plazo y términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lorca, 12 de enero de 2007.—Administradores solidarios, Juan Manuel Cuadrado Sola y Fernando Cuadrado Sola.—1.729. 1.ª 22-1-2007

EMPRESA MUNICIPAL ARICO
MOGÁN, S. A.

Corrección de error

Advertido error en el anuncio de reducción de capital, publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 6, de 9 de enero de 2007, donde dice: «un nuevo capital social de 71.303,02 euros», debe decir «un nuevo capital social de 61.303,02 euros».

Arico, 9 de enero de 2007.—El Presidente, Eladio Morales Borges.—2.181.

ENCINARES DE SANLÚCAR
LA MAYOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, en la sesión celebrada el día 10 de enero de 2007, ha acordado, por unanimidad, convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad que se celebrará en el domicilio social, sito en Puerto Real (Cádiz), polígono industrial El Trocadero, calle Francia, sin número, edificio Bahía, el día 29 de marzo de 2007, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 30 de marzo de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales-Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria-correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2005, del informe de

gestión y de la gestión social, así como de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales-Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria-correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2006, del informe de gestión y de la gestión social, así como de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.

Tercero.—Cese de todos los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Reducción a cuatro del número de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación si procede, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas (art. 212.2 Ley de Sociedades Anónimas).

Puerto Real (Cádiz), 12 de enero de 2007.—Juan Hidalgo García, Secretario del Consejo de Administración.—1.855.

ESTRUCTURAS Y CUBIERTAS
GONZÁLEZ, S. L.

Declaración insolvencia

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 5 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 49/06 dimanante de los Autos número 528/05, en materia de despido, a instancia de Rafael Requena Cruz y Rafael Requena Hernández contra «Estructuras y Cubiertas González, S. L.», se ha dictado en fecha 22 de diciembre de 2006, Auto por el que se declara a la ejecutada «Estructuras y Cubiertas González, S. L.», en situación de insolvencia total por el importe de 27.133,78 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 22 de diciembre de 2006.—María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria Judicial.—1.865.

EUROMANAGER, S. L.
(Sociedad absorbente)

EUROMANAGER IBÉRICA, S. L.
(Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las respectivas Juntas generales de socios de «Euromanager, Sociedad Limitada» y de «Euromanager Ibérica, Sociedad Limitada», adoptaron en fecha 30 de junio de 2006, los acuerdos relativos a la fusión por absorción de «Euromanager Ibérica, Sociedad Limitada», por parte de «Euromanager, Sociedad Limitada», con la consiguiente disolución sin liquidación de «Euromanager Ibérica, Sociedad Limitada».

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los Balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 8 de enero de 2007.—Don Fernando Moller Puig-Sureda, Secretario Consejero del Consejo de Administración de Euromanager, Sociedad Limitada, y don Luis Conde Moller, Secretario Consejero del Consejo de Administración de Euromanager Ibérica, Sociedad Limitada.—2.115. 1.ª 22-1-2007

FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS
METÁLICAS ANDALUZAS, S. L.
(Sociedad absorbente)

GESTIÓN TECNOLÓGICA SUR, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 15 de noviembre de 2006, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Fabricación de Estructuras Metálicas Andaluzas, S. L.», de «Gestión Tecnológica Sur, S. L. Sociedad unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Huelva.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Niebla (Huelva), 12 de enero de 2007.—Administrador único de Fabricación de Estructuras Metálicas, S. L., Manuel Mora Ávila.— Administrador único de Gestión Tecnológica del Sur S. L. unipersonal, Juan Mora Ávila.—1.700. y 3.ª 22-1-2007

FINESTRELLES, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en Barcelona, vía Augusta, n.º 205, en primera convocatoria, el día 26 de febrero de 2007, a las 18 horas y, en segunda convocatoria al día siguiente, 27 de febrero de 2007, a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2006.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Así mismo, se convoca Junta general extraordinaria que se celebrará en el mismo domicilio social el día 26 de febrero de 2007, en primera convocatoria, y al día siguiente, 27 de febrero de 2007, en segunda convocatoria y a continuación de la Junta general ordinaria con el siguiente

Orden del día

Primero: Cese y nombramiento de cargos.

Segundo: Ratificación de los acuerdos del Consejo de Administración.

Tercero: Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Cuarto: Ruegos y preguntas.

Quinto: Aprobación del acta.

De igual modo, y en cumplimiento del apartado c) del artículo 144 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, todo accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han